

ber librado á dos dias vista y á la Orden del Ayuntamiento
misento la cantidad de veinte y cuatro mil ochocien-
tos setenta y cinco reales vellon contra D.^o Agustín
Braco Vecino de Murcia y en su vista se reiteró la
Comision q.^a ya estava conferida á D.^o Antonio de
Campo para percibirla

Se dio cuenta y acuerdo de puntual cumplimiento
de una Real Cedula prohibitiva de q.^a en los testa-
mentos se deseen mandas á los Conserores ni á sus
Conventos: Una Real Orden para q.^a á las tropas
aquanteladas se les obligue á comprar de los puertos
publicos los Articulos de consumo, y otra para q.^a
los Depositos q.^a se hacian en Banco Nacional de V.
Carlos se ejecuten ahora en el de V. Fernando. Y en
todo fueron conformes y firman de q.^a yo el Escri-
toy fei = veinteyrei de Julio = en Madrid = vale

Buenos Aires
J. M. Martínez
V. Coronado
J. de Rosal
Buitrago
Moyano
Llamas
Alonso
Juan Jurjo de
campo y Peluda

Otro y En la Villa de Mula á diez de Julio de mil ochocien-
tos treinta, Estado en Ayuntamiento los V. q.^a campo

